Carta abierta a los padres de los niños que cruzan nuestra frontera suroeste

Este año habrá una cantidad récord de niños que cruzarán la frontera sur de los Estados Unidos de forma ilegal. Tan solo en el mes de mayo, la cantidad de niños no acompañados por su madre o su padre que cruzaron nuestra frontera sur alcanzó una cifra superior a los 9.000, con lo cual la cifra total en lo que va de año se acerca a los 47.000. La mayoría de dichos niños provienen de Honduras, El Salvador y Guatemala, donde la violencia generada por las drogas y las pandillas aterroriza a la sociedad. Tengo un mensaje muy simple para los padres de esos niños: mandar a su hijo o hija a viajar ilegalmente a Estados Unidos no es la solución.

Mandar a un niño a realizar el largo viaje desde América Central hasta Estados Unidos es peligroso. Las redes criminales de tráfico de personas que usted contrata para que lleven a su hijo a los Estados Unidos no tienen ninguna consideración por la seguridad y el bienestar de los niños: para ellos, su hijo es una mercancía a entregar a cambio de dinero. En manos de los contrabandistas, muchos niños experimentan situaciones traumáticas y sufren abusos psicológicos a causa del viaje; o, lo que es peor, son golpeados, mal alimentados, violados o vendidos en el mercado del sexo y se encuentran expuestos a todo tipo de abusos psicológicos por parte de criminales. A medida que aumentan las temperaturas en julio y agosto, las condiciones para intentar cruzar nuestra frontera sur empeorarán.

El largo y arduo viaje no solo es peligroso, sino que no hay permisos o salvoconductos al final.

El programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals) del Gobierno de EE.UU., también conocido con el nombre de DACA, no aplica a los niños que crucen la frontera estadounidense de forma ilegal hoy, ni a los que cruzaron ayer o cruzarán mañana. Para cumplir con los requisitos de DACA, el niño debe haber entrado a Estados Unidos antes del 15 de junio de 2007, hace siete años.

Además, la legislación de reforma migratoria que se encuentra actualmente en el Congreso ofrece un camino merecido a la ciudadanía, pero solo para determinadas personas que vinieron a este país antes del 31 de diciembre de 2011, inclusive (es decir, hace dos años y medio). Así que déjenme que sea claro: no hay ningún camino que lleve a acción diferida ni a la ciudadanía, ni tampoco hay ningún recurso que el Congreso esté contemplando, para un niño que cruza nuestra frontera de forma ilegal hoy.

Por el contrario, conforme a las leyes y políticas actuales de EE.UU., cualquier persona que sea detenida al cruzar ilegalmente nuestra frontera estará sujeta a deportación prioritaria, independientemente de su edad. Esto significa que si su hija o hijo resulta detenido al cruzar la frontera de forma ilegal, será acusado de violar las leyes migratorias de Estados Unidos y se iniciará un proceso de deportación en su contra: una situación nada recomendable. El documento que se emite a nombre de su hijo no es un permiso, sino un aviso de comparecencia en un proceso de deportación ante un juez de inmigración.

Como Secretario de Seguridad Nacional, he visto en persona a los niños en nuestro centro de procesamiento de Texas. Como padre, observé los rostros de esos niños y vi temor y vulnerabilidad.

El deseo de querer que sus hijos tengan una vida mejor en Estados Unidos es comprensible. Pero exponer a un niño no acompañado a los riesgos de la inmigración ilegal para alcanzar ese sueño son demasiado altos y los "permisos" no existen.

- Jeh C. Johnson es Secretario del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.